



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 12 MAY 2022

PROCESO PERTENENCIA
RAD.11001310300320190027800

Visto informe secretarial que antecede, téngase por agregada a autos la documental allegada mediante correo electrónico de abril 26 de 2022, respecto del cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9 del auto de agosto 20 de 2019 (fl. 77), en lo atinente a la instalación de la valla en los términos del artículo 375 del C.G.P.

Así las cosas, por Secretaría inclúyase el contenido de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia. **Secretaría, proceda de conformidad.**

NOTIFÍQUESE


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>46</u> hoy <u>13 MAY 2022</u></p> <p> PABLO ALBERTO TELLO SECRETARIO</p>
--